

# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los papeles son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

**PETRÓLEO** CONTRASTE. NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 48, y una libra 12 cuartos.

## LA PAZ DE MURCIA.

Por el interés local que encierra reproducimos íntegro el artículo dedicado por «El Semanario» á los

### JUEGOS FLORALES.

I.

¿A cómo estamos de Juegos Florales? ¿Persiste el Sr. Fuentes en su resolución de abandonar el cargo de Mantenedor?

¿Puede darse por muerta esta Institución que todos consideraban, ó debían considerar, honra de Murcia?

Urge satisfacer estas preguntas porque se echa encima el año nuevo y con sus primeros días la época en que debe publicarse la convocatoria para los nuevos concursos, si es que se quiere que los haya.

Que se quiere es indudable. Pero decir en Murcia que se quiere una cosa no tiene la fuerza que decir que en otra localidad cualquiera se quiere una cosa. En cualquier parte cuando se dice que se quiere una cosa va implícito que se trabaja porque tal deseo se realice. En Murcia muchas veces tal deseo no pasa de ser una aspiración vaga y... pasiva.

Los Juegos Florales nacieron como uno de tantos proyectos bien intencionados que crea la iniciativa fecunda y simpática del Sr. Fuentes. Este proyecto, por un vice-versa nada extraño en nuestro país, que en la nación de los vice-versas es el país más vice-versero, arraigó. Tiene ya seis años de existencia.

Seis años: casi una generación. Las pollas que hoy cuentan diez y nueve abriles no pueden acostumbrarse á no incluir los Juegos Florales entre los días grandes del año; aquellos en que se estrena algo, se lucen las mejores galas, y curiosean el alma por los ojos; aquellos en que se saca ánima. Ellas hoy hacen su cuenta así: Pascuas... S. Anton... la Candelaria... Carnaval... Semana Santa... Juegos Florales... Corpus... etc. ¿Se la vamos á descabalar?

Y si esto es las de diez y nueve, las de diez y seis no digamos. Al teatro de Roma no llegaron á ir de largo: es decir, no llegaron á ir al teatro. Cuando ellas dejaron de ser niñas para convertirse en musas de poetas recién creados, las musas de Pascual no existían ya. La vida mitológica ha nacido en ellas á la vista de los frescos de Pícolo, en el Casino y en una sesión de los Juegos, porque en los báiles no se mira hacia arriba. De seguro muchas de ellas guardan en su memoria efemérides de esta clase: «Me pusieron de largo cuando el *Gusano de la seda* de Tormel.» «Viendo D. Lope su *Hazaña* me hizo los primeros telegrafos Fulano.»

El sexo feo se ponía en estos días de tirillas, estrenaba guantes, y tenía el incomparable placer de conducir, por algunos momentos, del brazo á la mitad hermosa. Los corazones florecían. Había flores en todas las manos, en todos los labios, en todos los versos y en todas las macetas. Los Juegos llevaban su título con entera propiedad.

Aun considerándolos no más que como una fiesta galante, no deben morir. El Casino debía ser el primer interesado en sostenerlos pues que constituyen su fiesta más lucida. Póngalo, si nó, á votación y conceda derecho de sufragio á las mujeres.

Por este lado, pues, ya tenemos un elemento de gran valía.

Razones análogas, si no de igual fuerza debieran interesar á la Sociedad Económica por la conservación de los Juegos; también estos llevan, siquiera una vez al año, la belleza y la vida á aquellos fríos y silenciosos salones donde se habían en efígie los murcianos ilustres de otros tiempos. Si estos pudieran hablar y la Junta se dignara preguntarle sobre el asunto, qué dirían? (Qué dirían Saavedra Fajardo, Cascales, Polo de Medina, Salcillo, Villacis, Clemencia, Meseguer y los demás artistas, poetas ó humanistas insignes, de unas fiestas en que ellos hallan generoso culto, siendo gloria, norte y estímulo de sus paisanos discretos?)

Los Juegos son una fiesta, además de galante, literaria. Todos saben cómo aparecieron en Tolosa: la intervención que en ellos tomaban en la Edad Media los principes y los primeros magnates; la importancia que tenían; la que hoy tienen en la Provenza y en Cataluña; y cómo se trata de aclimatarlos en otras partes, tomándolos muy en serio, hasta el punto de

haber constituido uno de los principales festejos de la corte cuando las bodas reales.

Pero con la indiferencia, con el menosprecio que hacemos de todo lo nuestro, salvo las tahullas, el dinero presunto y los prohombres políticos, habrá quien diga: «¿Y se merecen nuestros Juegos algo de aquella consideración y aquel interés?»

Es triste cosa que haya de contestarse á tal pregunta.—Los mismos que la hacen no dudan que don Lope Gisbert es, como suele decirse, sujeto de campanillas; hacendista eminente, orador reputado, literato distinguido, catedrático, publicista notable, ex-Subsecretario de Hacienda, hombre que acaba de dejar la Subsecretaría de Gobernación y que está siempre en puerta para Ministro. Pues D. Lope, harto de triunfos, no se ha desdenguado de disputar un premio en nuestros Juegos; y por cierto que los jurados del certamen no dejaron sin tacha su obra; lo que prueba que es hila delgado y no se premia, así, cualquier cosa; y cuenta que los Jurados son nada menos que Fernandez-Guerra, Balart, Echegaray, Selgas, Araua y gente de esta talla.—De D. Zacarías Acosta tampoco ponen en duda la justa reputación de poeta y la de literato y crítico que acabó de asentar *ubi et ubi* en su polémica con el Dictador de los Cervantistas, el insigne Hartzensbusch. Pues D. Zacarías tampoco se ha desdenguado de disputar, y por tres veces, premios en nuestros Juegos.—Monleon y Balaca artistas son reputados en la corte; el uno pasa por el primer pintor de marinas y es pintor del Museo naval, que ostenta cuadros suyos de gran importancia; el otro es una especialidad en tratar asuntos militares, habiendo hecho no pocos cuadros de este género por encargo de S. M., y actualmente es director artístico de *La Academia*. Pues uno y otro, teniendo ya ganados segundos premios en Exposiciones de aquellas donde concurren obras como *Los puritanos*, *la Barca*, *el Testamento de Isabel la Católica*, y *Juana la Loca*, no se han desdenguado de venir á disputar los modestos galardones de nuestros Juegos Florales.—Marín Baldo los disputaba también, casi al mismo tiempo que obtenía en la Exposición universal de Filadelfia una de las dos medallas de primera clase dadas á la Arquitectura, su grandioso monumento á Colon.—Y no hablo de Ricardo Gil, Tormel, Sanchez Madrigal y otros, porque ya se sabe que entre nosotros las reputaciones que no vengán hechas fuera no alcanzan ningún valor.

Este razonamiento, de este modo casi tangible, prueba palmariamente que los Juegos, *acreditados*, se toman en serio por personas serias; y nó serías á la manera del Campanon de la fíbula de Iriarte, que abundan tanto aquí, sino serías de veras. D. Aureliano Fernandez-Guerra, tal vez el académico más calificado de la Española, y sin tal vez uno de los literatos más eminentes, ha dicho de ellos este extraordinario elogio: «Tales y tan opimos frutos van rindiendo desde que V. (Sr. Mantenedor) tuvo la felicísima idea de establecerlos á las poéticas márgenes del Segura, que debo esperarse de ahí un impulso benéfico en favor de los buenos estudios.»

Pero, sin aspirar á tanto, quién puede desconocer que son un gran elemento de cultura? Solo su existencia; su mantenimiento con éxito creciente durante seis años, dá de Murcia una idea muy favorable, sobre todo á los ojos de las personas que no pueden cofocerlos mas que por estas manifestaciones de nuestra vida que trascienden fuera de la localidad. Esas personas cierto que no han de apreciar nuestra vitalidad ni el estado de nuestra cultura por las noticias de nuestro soberbio Carnaval, ni de nuestra plaza de toros famosa entre los aficionados, ni por los ricos carteles municipales de nuestra pobre feria, ni por los concursos que no promueve ni alienta nuestra Sociedad Económica. Si saben que aquí hay gente que se ocupa en algo más que en murmuraciones de villorrio, en comerse los tradicionales garbanzos envidiando los que habrá echado en su puchero el vecino, y en darse tono; si saben que hay aquí un pueblo ilustrado, inteligente, que vive también la vida del espíritu, y una juventud que vale y podría valer mucho más,—á los Juegos Florales se debe señaladamente.

Los Juegos, pues, según todas las leyes de la lógica, no deben morir. Están interesados en su vida, además de las chicas, todas las personas discretas amantes de la cultura, y el buen nombre de Murcia; sí, el buen nombre de Murcia más que nada.

Y sin embargo, parece existir un triste presentimiento: «Los Juegos se mueren. Porque el Sr. Fuentes se va.»

Pero es verdad que los abandona el Sr. Fuentes, estando tan ligada á su continuación (como nadie duda) la vida de la obra mas honrosa para él de cuantas realizó en nuestro país? Tendría el señor Fuentes valor para esto *filicidio*? Aun dado que lo tuviera, y que bien por una genialidad, ó (lo que es mas posible y en cierto modo excusable) por no llevar mas disgustos de los que sin duda le habrá proporcionado el cargo de Mantenedor aunque á vuelta de grandes satisfacciones, quiera en un momento de despecho dar con la obra de los Juegos en tierra, muy luego comprendería con su buen juicio que la Institución de los Juegos no es ya patrimonio exclusivo suyo de que puede disponer á su antojo. Si él la creó, Murcia la ha mantenido con la liberalidad de los concesores de los premios, la galantería del Casino, la caliente simpatía del público, y sobre todo la concurrencia de justadores, principal, capital elemento. No persistirá, de seguro, el señor Fuentes en su dimisión, si cree que con ella ha de producir la muerte de su obra.

Si insiste es porque no estimará fundados tales temores. El prevé ya el caso cuando hizo el reglamento de la Institución aprobado por la Superioridad en 1876, pues en el párrafo 2.º del artículo IV establece que el Greffier, inmediato en cargo al Mantenedor, sustituirá á este en sus ausencias ó enfermedades, y con razon igual en el caso de una dimisión. El caso, pues, está previsto, y no como motivo de muerte para los Juegos.

No puede desconocerse á pesar de todo, que nos encontramos con una circunstancia anormal, y que esta circunstancia anormal se ha presentado otras veces. La Institución ha dado ya varios tropiezos; ahora está en un bache. Aquí debe existir algún vicio de organización que descomponga el carro.

Hay que buscar ese vicio, dar con él, y corregirlo. En otro artículo lo intentaremos.

### UN CONSISTORIAL HONORARIO.

El regalo que el Ayuntamiento dedica á D. Carlos Garcia Clemencin por lo bien y desinteresadamente que sirvió el cargo de Visitador de consumos, en los dos meses que la corporación tuvo que administrar este impuesto, lo forman una escribanía, unos candeleros y una cigarrera, todo de plata.

El 27 se subastan en Sevilla las obras de un nuevo Matadero. El tipo es de 239,584 pesetas y 13 céntimos.

Nada hay que mas agrade á los pueblos que ver á los ayuntamientos en completa actividad, promoviendo mejoras útiles y realizando las reformas que los estragos del tiempo ó las necesidades nuevas de la época en que se vive, hacen precisos.

Decimos esto á propósito de las siguientes líneas, que copiamos de un periódico de Madrid:

«Grandes reformas, dice, se van á adoptar en Jaen. El proyecto de nuevo matadero va á ser un hecho; el alumbrado de gas se va á establecer en breve; el ayuntamiento ha comprado el palacio del duque de Montemar, á fin de instalarse en él; las obras del Palacio Provincial estarán terminadas en Febrero ó Marzo; se va á fundar una Escuela de Artes y Oficios, y la diputación no cesa en sus gestiones referentes al ferrocarril.»

Todo eso hecho, digámoslo así, de un tiron, honra mucho á las corporaciones que lo promueven.»

Causas agenas á la intención de la empresa que trata de publicar en Cartagena un semanario científico literario, con el título de «El Fénix cartaginés», han impedido que pueda ver la luz hasta 1.º de Enero.

Para las pascuas recomendamos la lectura de los anuncios de turron y vinos que insertamos en otro lugar.

Para el año próximo «El Noticiero» dice que proyecta introducir algunas reformas que espera han de merecer la aprobación del público que tanto y tanto le favorece.

Nosotros no proyectamos mas que seguir cumpliendo.

En Cartagena tienen la fortuna de tener siempre algo notable y extraordinario. Ahora se encuentra allí una primera tiple, que hallándose accidental-

mente de paso, tomó parte en la función del Domingo, desempeñando el papel de *Leonor* en la zarzuela *El laurel de oro*, con la fortuna de haber sido muy bien recibida del público por lo bien que cumplió; pero lo extraño de esto es que el nombre de esta tiple es un secreto, pues ningún coigra de allá lo revela al elogiarla, y el que mas dice en este punto, que es «El Amigo» solo manifiesta que no está autorizado para darlo á luz, por haberle rogado el silencio.

Con sumo gusto, por referirse al hijo de un apreciable amigo nuestro, copiamos del «Cronista» las siguientes líneas: «En virtud de favorable informe de la Junta consultiva de Guerra, ha sido premiado con mención honorífica el tratado sobre *Ejercicios tácticos de combate para la infantería*, escrito por el teniente alférez D. Pedro A. Berenguer y Ballester.

A personas competentes hemos oido hacer grandes elogios de esta obra, por lo que creemos conveniente llamar sobre ella la atención del digno general Ceballos, para que disponga su impresión por el Depósito de la Guerra, si no se hace por la Biblioteca militar.»

### RUEGO.

**Encarecidamente lo dirigimos á los señores suscritores de fuera para que salden sus débitos hasta fin del presente y nos eviten reclamaciones molestas á que vamos dando largas, por sernos enojosas.**

«El Amigo de Cartagena» publica un extenso artículo en que demuestra las ventajas y prerogativas que tiene un Alcalde sobre sus súbditos, pero como creemos que para hacer el retrato solo se ha fijado en un original, por mas que haya algun otro caso análogo, nosotros conocemos alguno ó algunos á los cuales no puede tener aplicación la fotografía del «Amigo».

El Domingo se celebrará junta general extraordinaria en el Casino para tratar del empréstito que se proyecta con destino al ensanche del local.

El Domingo se celebrará junta general ordinaria en el Liceo para la elección de nueva directiva para 1879.

Ha pasado á mejor vida la niña doña Sofia Casaldueiro y Marín Alfocca. A su afilgado padre le deseamos el consuelo que necesita.

Ayer y hoy reina un viento Poniente casi abrasador, que ha elevado mucho la temperatura, ofreciendo un cambio del cual hay que resguardarse por lo impropio de la estación y lo fácil que desaparece de pronto. Esta mañana estaba el termómetro á 20º centígrados.

Anoche se repitió en el teatro del Liceo la preciosa zarzuela *Luz y sombra* que proporcionó un triunfo mas á la compañía, y en especial á la Srta. Alcáina y Sres. Carbonell, Queralt y Boggiero, mereciendo el honor de ser llamados al final de la obra. El Sr. Queralt, á cuyo beneficio era esta función, recibió en este momento una memoria de los socios del Liceo.

Concluyó el espectáculo con la divertida zarzuela *El hombre es débil*, en la cual se repitieron el duo de tenor y tiple y el terceto siguiente, particularmente este último hizo destornillar de risa á mas de uno: el éxito de esta zarzuela no desmereció en nada del que ha tenido otras veces en Roma.

Hoy estrena esta compañía una bonita zarzuela, *Lola*, y repite *La soirée de Cachupin* que agradó mucho en su primera representación.

Como á pesar de estos éxitos, y de haber aumentado el abono algo, no ofrece resultados para sus intereses su estancia en Murcia, es posible que esta circunstancia obligue á la compañía á abandonarnos muy pronto y aceptar proposiciones que se le hacen para inaugurar el teatro de Cuevas, en cuyo caso careceríamos de un agradable recreo, por solo la voluntad de nuestros paisanos.

Mañana Jueves tendrá lugar el beneficio de la primera tiple D.ª Carmen Alcáina.

Ha sido aprobado en el Ministerio de la Gobernación el proyecto de cárcel para Cieza que hizo nuestro estimado paisano el arquitecto D. José Marín Baldo; esta

circunstancia puede nos proporcione el verle entre nosotros algun tiempo.

En el reposo de hoy ha sido denunciado por falta de dar lo justo el cortador de carne de ternera, Francisco Lopez, el cual habrá dicho para sí, «á la justicia prenden».

En Cartagena han empezado las misas de gozos: aquí se pueden considerar suprimidas voluntariamente.

En Cartagena han fallecido D. Fernando de Coll y Gonzalez y D. Estanislao Rolandi.

Se encuentra enfermo hace dias, y hoy de mucha gravedad, nuestro amigo don Mariano Brieva. Deseamos haga Dios y en su nombre la medicina, un milagro.

En contestación á un recordatorio que hicimos al Alcalde con motivo del incendio del día 9, dice «El Comercio» que *no hubo incendio ni hubo nada*.

Asegurar es, pero en vez de atestiguar con los que asistieron á su extinción, lo haremos con el dueño de la casa, D. Mariano Navarro, que por no tenerla asegurada habrá hecho algun desembolso, y con el Alcalde al cual oímos una exclamación al darse cuenta en la sesión que el Lunes celebró el Ayuntamiento, de que los gastos de extinción ascendían á 165 pesetas.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Revalenta Arabiga Du Barry. Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANSELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real, Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las flecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Rob. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, sordera y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia á irritación del estomago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18,744: El doctor-médico Shouhand, de hidropea, y estreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin de agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 40 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-241

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CALENDARIO CATÓLICO: Véase el anuncio.

DICCIONARIO DE MADDOZ, ojo al anuncio.

Ayer se leyó realmente en el Congreso el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley para rescindir el primer empréstito de Cuba.

He aquí su parte dispositiva:

Artículo único. Se autoriza al Gobierno para verificar una nueva emisión de obligaciones del Tesoro de la isla de Cuba, igual á las creadas por real decreto de 24 de Agosto último, cuyo producto se destinará exclusivamente á rescindir, de comun acuerdo, al terminar el tercer año, ó antes de esta época, el contrato celebrado con los fundadores del Banco Hispano-Colonial para el empréstito de 25 millones de pesetas, entregando á dicho Banco el importe que ascienda la liquidación de lo que se le adeude al verificarse la rescisión, con abono del 10 por 100 con arreglo al artículo 11 del expresado contrato, y reservándole el derecho de continuar participando del 50 por 100 del aumento de la renta de Aduanas hasta 31 de Octubre de 1881.

Este derecho podrá ser compensado por el Gobierno en obligaciones de las autorizadas por la presente ley, por una suma equivalente al 50 por 100 del aumento que haya tenido la renta de Aduanas en los dos años y medio que terminan en 30 de Abril de 1879, en proporción al tiempo que faltase desde el día que acordase la compensación hasta 31 de Octubre de 1881.

Este asunto va tan á paso de carga, que hoy mismo empiezan en el Congreso los debates sobre el dictamen, consumiendo los turnos en contra los Sres. Alba Salcedo, González (D. Venancio), y probablemente el Sr. Candau.

Tendría que ver que hoy mismo terminara este asunto.

No cesan ni un momento las cavilaciones de los políticos.

El salón de conferencias es un hervidero de noticias, y los que acostumbra á inventarlas se despachan en estos días á su gusto.

Un periódico ministerial oyó las siguientes ayer tarde:

«Que la crisis política se plantearía antes de la terminación del mes actual:

Que el Sr. Sagasta, que se siente indispuerto había conferenciado hoy con los hombres más importantes de su partido respecto á la crisis:

Que el Sr. Sagasta y el Sr. Alonso Martínez estaban de acuerdo en dificultar la formación de un Ministerio presidido por el Sr. Posada Herrera:

Que centralistas y constitucionales pronto conciliarían en una misma igualdad:

Que el Sr. Cánovas continuará en el Poder hasta el mes de Mayo, en el cual se verificará un acontecimiento de importancia:

Que el Sr. Cánovas no continuará en el Poder sino hasta el mes próximo:

Que probablemente sustituirá al señor Cánovas el señor general Zavala:

Que no será el señor general Zavala, sino el Sr. Sagasta:

Que el Sr. Romero Robledo saldrá pronto del Gabinete:

Y... otras muchas cosas que omitimos en gracia á la brevedad.—Ni siquiera en los rumores que propalan, están de acuerdo las oposiciones. Pero, aun cuando estuvieran de acuerdo, nadie les creería, como ahora no les cree nadie.»

El Pueblo Español escribe lo que sigue:

«La disolución de las actuales Cortes es ya, según se aseguraba esta tarde, un acto acordado. Los ministeriales no se mostraban muy satisfechos con esta solución, que según se aseguraba, le ha sido impuesta al Sr. Cánovas por exigencias ineludibles.»

La Correspondencia añade que no hay tales exigencias ni puede saberse nada todavía sobre la disolución de Cortes.

Lo que sí es indudable para el colega noticiero, es que el día 23 del actual terminarán las Cortes sus tareas parlamentarias.

Nosotros creemos que en todo el mes de Enero próximo pudiera tener lugar algún acontecimiento político en armonía con algunas de las noticias que hace tiempo vienen dando los periódicos ministeriales.

NOTICIAS GENERALES

En breve se verificará una nueva combinación de cónsules y vice-cónsules, que dará lugar á algunos ascensos en la carrera.

Por la fiscalía del Tribunal Supremo se ha dirigido una circular, efecto de una consulta, manifestando á los fiscales de las Audiencias que los delitos de montes públicos no están sujetos, en cuanto á la prescripción, á las disposiciones del Código penal, sino que se extinguen á los tres ó seis meses de la primera diligencia sumaria á que den lugar, según se nombre ó no en ella á los contraventores, debiendo considerarse primera diligencia sumaria la denuncia hecha por los guardas á la autoridad competente, siquiera no reúna todas las condiciones exigidas por el art. 167 de las ordenanzas del ramo, supuesto que el título de

estas, en que el art. 184 está incluido, atribuyó á los guardas y empleados de la dirección del ramo la práctica de tales diligencias, de una de las cuales puede prescindirse hoy, viniendo á ser otras completamente inútiles.

Nuestro apreciable amigo el conocido periodista D. Francisco de la Plata ha experimentado la desgracia de la pérdida de una de las personas más queridas de su familia.

Acompañamos en el dolor á nuestro antiguo y estimado compañero.

Mañana se reunirá en el Senado la comisión mixta del proyecto de ley de caza.

Los diputados seguirán haciendo oposición al artículo introducido en la alta Cámara concediendo licencias gratis á los militares.

Esta semana ha nevado muchísimo en las merindades de Arratia y Orozco, ó sea en las comarcas dominadas por el Gorcea.

Los cazadores de Orozco subieron el martes al monte, y aunque vieron bandadas de jabalíes, no pudieron cogerlos á tiro por la gran abundancia de nieve que impedía á los cazadores la persecución.

Un horroroso incendio se declaró anteayer en Portugalete (Bilbao), debido á la explosión de un barril de petróleo. Redujo á cenizas dos casas, sin que ocurrieran desgracias personales.

El ministro de Gracia y Justicia llevó ayer á la firma de S. M. los decretos de presentación para las mitras vacantes, nombrando arzobispo de Tarragona al obispo de Tortosa, obispo de Málaga al de Sigüenza, y de Sigüenza y Tortosa á dos dignidades de catedrales.

Propone un periódico, y sería justo, que se dé á alguna de las calles nuevas que se están abriendo en Madrid el nombre del ilustre príncipe de Vergara.

Nos asociamos á dicho pensamiento.

La comisión del proyecto de ley para la extinción de la legostia se ha reunido ayer tarde con asistencia de los ministros de Hacienda y Fomento y ha dejado ultimado el dictamen.

Pero á juzgar por la oposición que hacen al proyecto los ganaderos, es muy posible que no sea ley en esta legislatura.

La comisión del Congreso sobre el proyecto de ley de foros, en su reunión de ayer tarde, no ha adelantado nada en sus trabajos, por efecto de la disidencia que reina entre los señores que la componen.

Una comisión del Ayuntamiento de Santander se presentó anteayer al señor gobernador para manifestarle que había ratificado la corporación su acuerdo de presentar la dimisión en el caso de no acceder el Gobierno á la rebaja de cuarenta mil duros de la cantidad que viene pagando por el encabezamiento de consumos, como lo ha solicitado en justicia.

Dice La Correspondencia:

«Varios periódicos franceses, llegados hoy á Madrid, extrañan y lamentan el hecho de haber dispuesto el Gobierno español que de nuevo sea obligatorio á los viajeros que pasan á Francia la exhibición de los pasaportes y su refrendo por nuestras autoridades.»

Doblemente y más que este hecho es de extrañar la queja de aquellas publicaciones, puesto que esta medida del Gobierno español se establece en justa reciprocidad de exigir el Gobierno francés la misma exhibición del pasaporte á los viajeros que vienen á España desde el país vecino.»

Escriben de Copenhague que los daños causados en la isla de Santa Cruz por la insurrección de los negros ascienden á unos 19 millones de reales.

De Santander se quejan del mal estado en que se hallan algunos trozos de la carretera de Torrelavega á Asturias.

La comisión mixta de senadores y diputados encargados de transigir las diferencias surgidas en ambos Cuerpos Colegisladores sobre el artículo del proyecto de ley de uniformes del ejército, al fijar los colores de la escarapela nacional, ha acordado suprimir del proyecto, de acuerdo con el Gobierno, el artículo que á este punto se refería.

Se ha denunciado al gobierno civil de esta provincia el hecho de haberse falsificado el endoso de letras de giro por valor de 10.000 rs. Se cree que haya sido sustraída la letra primera para falsificar el endoso, porque al remitir la segunda á París para el cobro, creyendo que la primera se había perdido, resultó esta pagada á persona que falsificó el documento sin duda.

El 20 del actual, con motivo de ser el cumpleaños de la princesa de Asturias, no habrá sesión en las Cámaras.

La dirección de Propiedades adjudicó ayer 452 fincas, tasadas en 677.924 pesetas, en la cantidad de 1.034.542 pesetas, resultando por lo tanto un aumento en las subastas de 356.618 pesetas.

Hace cuatro noches intentaron fugarse los presos encerrados en el departamento núm. 9 de las cárceles nacionales de Barcelona. Al efecto, se valieron de una lima muy fina, con la cual limaron uno de los barrotes de hierro de la reja que da á uno de los patios por la parte N. E. Terminada aquella operación, probaron de salir por el hueco verificado; pero al notar que se habían quedado cortos, puesto que su cuerpo no

podía pasar, decidieron repetir la operación con otros de los barrotes, y cuando casi estaban próximos á lograr su intento, uno de los centinelas dió la voz de alarma, presentándose inmediatamente el alcalde, Sr. Asensio, en el expresado sitio, procediendo á un escrupuloso reconocimiento y castigando á uno de los presos, que confesó sin rebozo ser el autor del hecho.

La junta directiva del partido moderado histórico no se reunirá, probablemente, hasta después de la disolución de las actuales Cortes.

Nuestro querido compañero en la prensa, D. Federico Pons, se ha separado de la redacción del periódico constitucional Los Debates.

Hé aquí la nota de la recaudación obtenida en Madrid por el derecho de timbre de periódicos políticos hasta el día 31 de Noviembre último:

Table with 2 columns: Periodic title and amount in Ps. Cents. Includes La Correspondencia de España, El Imparcial, El Globo, El Siglo Futuro, etc.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto jubilando á D. Mariano Herrero, magistrado cesante de la audiencia de Pamplona.

—Otros nombrando magistrado de la audiencia de Granada á D. Lino Duarte, y de la de Albacete á D. Manuel del Olmo.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos nombrando director de la Conferencia de Oficiales del distrito de Andalucía á D. Luis González Moro, de la de Castilla la Vieja á D. Felipe Fernández Cabada, y de la de Granada á D. Francisco Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden resolviendo la consulta elevada por la junta de pensiones civiles, sobre abono de tiempo de servicio á los individuos del cuerpo de Telégrafos.

Ayer tarde se ha recibido un importante telegrama de la Habana, anunciando al Gobierno que las elecciones municipales se han verificado en todas las provincias en medio del mayor orden, siendo digna de elogio la cordura de todos los partidos.

Ayer tarde celebró el Ayuntamiento sesión ordinaria, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros, leyéndose y aprobándose el acta de la sesión anterior.

Sin discusión fueron aprobados varios dictámenes de las comisiones de hacienda, obras y ensanche, y otro de la comisión de estadística, proponiendo al Ayuntamiento medidas para el conocimiento diario del movimiento de la población de Madrid, de que ya hemos dado cuenta.

A propuesta del señor alcalde se acordó el nombramiento de una comisión que estudie el proyecto para la construcción de un nuevo asilo, vista la imposibilidad de albergar en los existentes á los innumerables pobres que hoy mendigan en esta corte.

El Sr. Ibarra fué nombrado individuo de las comisiones de tram-vías y ensanche, y el señor conde de Santa Lucía de esta última en concepto de síndico.

Leída una proposición suscrita por cinco concejales para que se lleve al Ayuntamiento un acuerdo de la comisión de obras autorizando al dueño de una casa de la carrera de San Jerónimo, comprendida en la zona de ensanche de la calle de Sevilla, para ejecutar en ella obras de refuerzo y sostenimiento, es aprobada después de un animado debate en que intervienen los señores Chavarrí, Vilches, y Romero Paz.

El Sr. Martínez Brau hace una pregunta sobre la inversión del sobrante de unos arribos que no ingresaron en las arcas municipales.

El señor marqués de Torneros ofrece enterarse del asunto y contestar brevemente.

A las cuatro y cuarto se levantó la sesión.

Han sido confirmados en sus cargos los catedráticos supernumerarios del Instituto de Baeza, Sres. Viedma y Moreno.

Loa sobre el estado en que se encuentra el puerto de Pajares, anuncian que se han restablecido ya las comunicaciones por completo en Pola, en Busdongo y en los kilómetros 10 y 23, no habiendo ocurrido accidente alguno desde la detención breve que hasta ayer tuvo el tren de Villamanin.

Parece que van á ser rebajadas del servicio algunas fuerzas de la guarnición de Madrid, por batallones ó regimientos, para estudiar las tácticas militares, con arreglo al plan de la junta que preside el general Dana.

No tiene el menor fundamento la noticia publicada por un periódico anunciando que van á ser jubilados algunos funcionarios dependientes de la mayoradomía de Palacio.

El lunes próximo saldrán para Sevilla el rey D. Francisco y las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Eulalia, á quienes acompañarán la marquesa de Santa Cruz y de Calderon. Regresarán á esta corte á principios de Enero.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

VIENA 16.—Ayer llegó á Pesta el general Philippovitch con objeto de conferenciar con el emperador.

MARSELLA 16.—Parece inevitable la disolución del Consejo municipal de esta ciudad, á causa de las diferencias de opiniones republicanas de los individuos que lo componen.

PARIS 16.—Habiendo exigido las autoridades españolas el pasaporte á varios franceses que iban á España, las autoridades francesas han dado la orden de exigir el pasaporte á todos los españoles que vengán á Francia.

BARCELONA 16.—En el Bolsin se cotizaba esta mañana el interior español á 14'82 1/2 papel.

PARIS 16.—Continúan interrumpidas las comunicaciones con varios puntos de Saboya á consecuencia de las extraordinarias nevadas que han caído.

LONDRES 16 (8 n).—Cámara de los Comunes.—El ministro de las Colonias declara que el mensaje enviado al rey de Zulus (Africa) no es un ultimatum. Espera una solución pacífica, si el rey se muestra conciliador.

El secretario de Estado, Sr. Northcote, dice que es inexacto el rumor relativo á un nuevo convenio entre Inglaterra y Turquía.

Median, si, negociaciones, añade, respecto á la cuestión de Chipre, pero exclusivamente sobre ella.

La Cámara aprueba por unanimidad un mensaje de pésame á la reina Victoria por fallecimiento de la princesa Alicia Matilde, duquesa de Sajonia, tercera hija de aquella.

LONDRES 16.—Continuando la sesión en la Cámara de los Comunes, el secretario de Estado, señor Northcote, dice que renuncia á la idea de proponer un crédito con destino á las víctimas de los montes Rhodopo, en vista de que la opinión del país está dividida en este asunto.

Los oradores de oposición censuran duramente con este motivo al Gobierno, y piden explicaciones, pero el Sr. Northcote se niega á dadas.

PARIS 16.—Hoy ha fallecido el general Salignac Felon, que mandaba el cuerpo de ejército de Tolosa.

PEKIN 16.—El Gobierno chino ha dispuesto que se concentren tropas en Kashgar con objeto de rechazar á los rusos en el caso de que estos intentaren cometer algún acto de hostilidad violando la frontera del Celeste Imperio.—Fabra.

ODDESA 16.—Hoy se ha verificado una reunion de accionistas del Banco Comercial de esta ciudad, votándose casi por unanimidad una proposición declarando la liquidación de dicho establecimiento.

LONDRES 16.—Un despacho de Lahore dice que el general Roberts, que opera en el valle de Kurum, ha emprendido un movimiento de avance sin hallar resistencia.

El general Samuel Brown se halla ya en las inmediaciones de Jellahabad.

ROMA 16 (noche).—Ninguna nueva noticia acerca de la formación del Gabinete.

El Sr. Depretis ha conferenciado durante todo el día de hoy con varios hombres políticos.

Han circularado algunas candidaturas, pero hasta la hora presente no puede darse ninguna por segura.

NOTA. Acerca del temporal no se ha recibido aun ningun telegrama de hoy.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El señor conde de Peña Ramiro preguntó al Gobierno qué medidas había tomado respecto á los periódicos franceses que habían reproducido el artículo de La República, de Perpiñan, contra su majestad el rey D. Alfonso.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó manifestando que el Gobierno, por medio de nuestro embajador, había reclamado enérgicamente contra dicho periódico.

El señor conde de Peña Ramiro rectificó, manifestando que se refería especialmente á los que habían reproducido el citado artículo, como el Gaulois y otros, que creía debía haber prohibido

el Gobierno su introduccion en España; imponiendo circunscripciones en lo sucesivo.

El Sr. Cuesta dirigió una pregunta á la mesa acerca de la comisión que se había nombrado para emitir dictamen sobre el empréstito de 25 millones de pesetas, hecho por el ministerio de Ultramar con el Banco Español de la Habana, estando pendiente de discusion en el Congreso un dictamen sobre el mismo empréstito, y que, por consiguiente, era contrario lo hecho á lo dispuesto en la ley de relaciones entre el Congreso y el Senado.

El señor secretario (conde de la Romera) contestó que la mesa, en virtud de lo que previene el art. 116 del reglamento, que dispone que las comunicaciones que remita el Gobierno dando cuenta del uso de una autorización concedida por las Cortes se pase á una comisión especial para que esta emita su dictamen, pasó la citada comunicación á las secciones; que, por lo demás, el señor Cuesta debía fijarse en que el empréstito sobre el cual iba á dar dictamen una comisión del Senado, se había negociado con el Banco Español de la Habana, y que estaba pendiente en el otro Cuerpo Colegislador se refería á la anulacion de otro empréstito hecho con el Banco Hispano-Colonial.

El Sr. Cuesta rectificó.

El Sr. Cardenal manifestó que, elegido presidente de la comisión que ha de dar dictamen sobre este asunto, hoy celebraba su primera reunion y lo estudiaría, teniendo presente las indicaciones hechas por el Sr. Cuesta.

El Sr. Girona hizo una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia sobre una causa que se sigue en Barcelona.

El señor conde de Puñonrostro preguntó al ministro de la Guerra si los diputados y senadores militares pueden asistir á las reuniones políticas, á pesar de lo que dispone la ley constitutiva del ejército.

El señor ministro de la Guerra contestó afirmativamente, como ya lo había hecho en el Congreso.

Entrándose en el orden del día, se aprobó sin discusión el proyecto de ley sobre la próroga á la Diputación de Salamanca para el estudio de un ferrocarril hasta la frontera portuguesa, y concesion del convento de San Cayetano al Ayuntamiento de Barcelona.

Puesto á discusion el proyecto de ley sobre propiedad intelectual, fueron aprobados los 56 artículos de que consta, después de una luminosa discusion en que tomaron parte los señores conde de Casa-Valencia y Tejada de Valdés, marqués de Valmar y Alarcón, levantándose la sesión á las seis y media, después de acordar reunirse las secciones mañana.

CONGRESO

SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul se encuentran los señores ministros de Hacienda, Gobernacion, Guerra, Marina, Fomento y Ultramar.)

El Sr. Vivar dice que tenía que dirigir una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la provision de un alto puesto que se halla vacante, pero parece que el señor ministro de Gracia y Justicia se encuentra fugitivo, y mi pregunta seguirá sin contestar.

El señor ministro de la GOBERNACION: Es muy extraño que diga eso el Sr. Vivar, estando representado el Gobierno por cinco ministros que nos encontramos en este banco.

El Sr. Vivar dice que la pregunta está hecha hace algunos días y que lo que tiene que hacer es recordarla á ver si se le contesta; y se refería á la provision de la plaza vacante en un alto tribunal.

El señor ministro de la GOBERNACION: El nombramiento á que se refiere el Sr. Vivar es de la competencia y atribuciones del Gobierno, quien lo hará cuando tenga por conveniente y lo crea oportuno.

El Sr. VIVAR: Pues conste que esa plaza se reserva para un ministro de la Corona.

El Sr. Perier dice que en una de las últimas sesiones dijo el Sr. Castelar que, en su opinion, estas Cortes deben durar solamente hasta los tres años.

Cree el orador que deben existir cinco años y no tres, pero como la apreciacion del Sr. Castelar pasó sin protesta por parte de la mesa, suplica que este punto se aclare.

El señor presidente (Ayala) contesta que no compete á la mesa la resolucio de la duda manifestada por el Sr. Perier, y la deja íntegra al Congreso.

Si, pues, no hizo oposicion ni contestó al Sr. Castelar, fué porque no tocaba á la mesa contestar al discurso del señor Castelar; creyendo, sin embargo, que debe observarse mucha circunspeccion para tratar de este asunto, y que cuanto menos se hable de él será mejor.

Se lee una proposición de ley del señor vizconde de Solís autorizando á la Diputacion provincial de Badajoz para emitir obligaciones con destino á la construcción de carreteras.

El señor vizconde de Solís la apoyó manifestando la necesidad que existe en la provincia de Badajoz de atender á la construcción de carreteras, que tan necesarias son á un país como aquel, esencialmente agrícolto.

Dice que para llevar á cabo la construcción de las carreteras provinciales incluidas en el plan pendiente de la aprobacion del Gobierno, debe autorizarse á la Diputacion provincial de Badajoz para emitir en obligaciones provinciales hasta la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Fué tomada en consideracion la proposición de ley, en votacion ordinaria.

El Sr. De Gabriel pregunta al señor ministro de Marina si se está aplicando la ley de Marzo último referente á barcos de marina, pues cree el orador que hasta ahora no se ha aplicado en algunos casos.

El señor ministro de Marina contesta que la ley se ha aplicado por igual en los dos casos análogos, y que si alguna excepción puede haber será por no haber llegado á conocimiento del Gobierno.

Se aprobó sin discusión un proyecto de ley sobre compañías generadoras de depósitos.

También se aprobó sin debate el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley concediendo prórroga para los estudios y construcción de los ferrocarriles carboníferos aragoneses.

Se lee y aprueba sin debate y en votación ordinaria el dictamen de la comisión sobre reforma del título III del Reglamento del Congreso.

Continúa la discusión del proyecto de ley de bonos.

El Sr. Florejachs, apoya una enmienda al art. 2.º del dictamen.

Al comenzar su discurso dice que habrá de anunciar una interpelación al Gobierno acerca de varias cosas que ha ido en el curso de este debate al señor ministro de Hacienda y al Sr. Conde y que, y se extiende en consideraciones en apoyo de su enmienda.

El Sr. Florejachs, contesta brevemente al Sr. Florejachs.

Fue desechada la enmienda.

El Sr. Bayo apoya en breves frases una enmienda al art. 2.º

El señor ministro de Hacienda dice que como ha venido pagando hasta aquí todos los acreedores del Estado, lo ha en lo sucesivo.

Fue desechada la enmienda del señor Bayo.

El Sr. Bosch y Labrús consume el primer turno en contra del art. 2.º del proyecto.

El Sr. Cos-Gayón contesta al señor Bosch, y sin mas debate se aprueba el art. 2.º y sin discusión el 3.º

El Sr. Sedó apoyó una enmienda al art. 4.º la cual retiró después de algunas explicaciones dadas por el individuo de la comisión Sr. Villaverde.

Sin mas debate fué aprobado el artículo 4.º y con él la totalidad del proyecto.

Se pone á discusión el dictamen de la comisión concediendo indemnización al conde de Cabarrús por expropiación de terrenos para el canal del mismo nombre.

El Sr. Barrón combate el dictamen, considerando que ni la testamentaria del señor conde de Cabarrús tiene derecho á que se le indemnice, ni si lo tuviera se le debería indemnizar por el agua que se le ha expropiado para el canal de Lozoya, sin que pudiera evitarse esa indemnización, puesto que, en su concepto, no hace falta esa agua.

El señor marqués de Trives, de la comisión, le contesta que ya no se trata de la hacienda de Cabarrús, sino que se trata de la hacienda de Lozoya, que se destinaba para el consumo de Madrid. Se trata de cumplir esta ley indemnizando á los que han sido expropiados.

Los Sres. Barrón y marqués de Trives rectificaron, siendo desechada la enmienda en votación ordinaria.

El señor marqués de Retortillo apoya una enmienda al art. 1.º, y dice que, ya que se pague el capital, no comprende por qué han de satisfacerse los intereses.

El Sr. Suárez Inclán contesta que todo el capital devenga un interés legal desde el momento en que no se halla en poder de su dueño contra su voluntad.

El señor ministro de Fomento dice que la disposición á que se refiere la enmienda es la arreglada á lo mandado en el real decreto de 5 de Julio de 1876.

Rectificaron los señores marqués de Retortillo y Suárez Inclán y fué desechada la enmienda en votación ordinaria.

Sin mas debate se aprobaron en la misma forma los dos artículos de que consta el dictamen.

A propuesta del señor presidente de la Cámara acordó reunirse mañana en sesiones para el nombramiento de comisiones.

Se aprobaron definitivamente varios dictámenes y se levantó la sesión.

Eran las siete.

El nuevo Reglamento para la rectificación de la riqueza territorial y sus agregados que modifica el de 19 de Setiembre de 1876, que empezamos á publicar hoy, dice así:

establecidas; una junta en cada una de las demarcaciones municipales; las de región que se consideren necesarias, y otra superior provincial, auxiliar á la Administración económica en el servicio de la rectificación de los amillaramientos.

Art. 3.º Con el objeto indicado en el artículo anterior, se asociarán á cada comision de evaluación y repartimiento, en el concepto de vocales de la misma, el registrador de la propiedad, el arquitecto ó arquitectos municipales y dos ingenieros ó peritos agrónomos nombrados por el presidente de la comisión.

Art. 4.º Las juntas municipales se compondrán: del alcalde; de la mitad de los individuos del Ayuntamiento, cuando su número exceda de ocho; de un número igual de contribuyentes, en que estén representados los que paguen mayores, medias y menores cuotas, así como los hacendados forasteros, que nombrarán los mismos Ayuntamientos, previa la subdivisión en categorías ó grupos determinada en el real orden de 30 de Junio de 1863, que dispuso la forma en que deberían nombrarse los peritos repartidores de la contribución territorial; de otros dos vocales nombrados por los contribuyentes forasteros; del registrador de la propiedad, donde lo hubiere; de un vocal de la junta de Agricultura y otro de la comisión provincial de Estadística, si residen en el mismo pueblo; de un ingeniero agrónomo ó de un perito, ó dos si fuese posible, y á falta de ellos, de dos vecinos del pueblo reputados como prácticos y conocedores del terreno.

Quando un Ayuntamiento conste de ocho ó de menos individuos, constituirán parte de la junta cuatro de ellos, completándose con los contribuyentes en número igual y con arreglo al procedimiento antes indicado.

Por las circunstancias especiales de las provincias de la Corona, Lugo, Orense, Oviedo y Pontevedra, en los distritos municipales cuyo número de parroquias exceda de los individuos del Ayuntamiento, el de contribuyentes que han de entrar á formar parte de la junta será uno por cada parroquia.

Presidirá las juntas municipales el alcalde, y será secretario el del Ayuntamiento respectivo.

Art. 5.º Las juntas provinciales se compondrán del gobernador civil, del jefe de la Administración económica y del de la sección de Fomento, del registrador de la Propiedad, de dos ingenieros de Caminos, dos de Minas, dos de Montes y dos agrónomos nombrados por el gobernador de entre los que de cada clase residen habitualmente en la capital; del arquitecto ó arquitectos provinciales que existan en ella; de dos diputados provinciales y dos individuos de la junta de Agricultura, elegidos por las corporaciones respectivas, y de los demás vocales de la comisión provincial de Estadística no designados ya por razón de su cargo para formar parte de la junta.

Será presidente de esta el gobernador; vicepresidente el diputado provincial de mayor edad, y secretario un empleado de la Administración económica que á propuesta del jefe de esta nombrará el gobernador.

Art. 6.º Tan pronto como quede instalada cada junta provincial, y previo examen de los datos y antecedentes que estime oportuno consultar, dividirá su respectiva provincia en las regiones que juzgue convenientes, comprendiendo en cada una de ellas los pueblos que por su situación, naturaleza y aplicación de los terrenos, identidad en los sistemas de cultivo, semejanza de sus producciones, medios de comunicación y otras circunstancias tengan ó deba suponerse iguales ó semejantes condiciones para los efectos del impuesto territorial.

Art. 7.º Sin perjuicio de comunicarlo directamente á los pueblos respectivos, la junta provincial anunciará desde luego por medio del Boletín Oficial la división en regiones que hubiere acordado y los pueblos que hayan de formar cada una de ellas.

Art. 8.º Los Ayuntamientos de los pueblos que se consideren perjudicados á causa de la región en que se les hubiere comprendido podrán reclamar á la junta provincial dentro del plazo de 15 días, contados desde el siguiente á la publicación de que trata el artículo anterior, que se les incluya en otra región mas adecuada á sus circunstancias; y la junta provincial, previo informe de la Administración económica, decidirá sin ulterior recurso lo que estime procedente.

Art. 9.º En cada una de las regiones se constituirá la junta regional, situándose en el pueblo de aquella que sea capital de partido judicial, ó en el que acuerde la junta provincial si hubiese mas de uno.

La propia junta designará el punto donde haya de constituirse la regional cuando ninguno de los pueblos que forman la región sea capital de partido judicial.

Art. 10. Las juntas regionales se compondrán del juez de primera instancia del partido en que hayan de situarse, que las presidirá; del promotor fiscal y del registrador del mismo partido; del administrador ó administradores subalternos de Hacienda, si los hubiere; de los peritos agrónomos y ayudantes de obras públicas que residan en el mismo punto, y de un vocal de cada una de las juntas municipales correspondientes á la región.

Al efecto nombrarán estas juntas el vocal de su seno que haya de formar parte de la regional ó autorizarán para que las representen en ella á cualquier individuo de otra junta municipal de la región que acepte el cargo.

La autorización en uno ú otro caso se hará constar por medio de oficio firma-

do por el presidente y secretario de la junta del distrito municipal, dirigido al presidente de la regional.

Art. 11. En el caso previsto en el párrafo segundo del art. 9.º, presidirá la junta de región el juez municipal del pueblo donde aquella se constituya, y serán vocales, además de los designados por las juntas municipales respectivas, todos los demás funcionarios que hubiese en el mismo pueblo de las clases expresadas en el artículo precedente.

Art. 12. El cargo de vocal de las juntas de que trata el artículo anterior es honorífico y gratuito, y solo probando causa legítima podrán excusarse los particulares de formar parte de dichas juntas. Serán causas legítimas las que excusan de ser concejal.

Los funcionarios públicos designados en los artículos 3.º, 4.º, 5.º y 10 no podrán eximirse del cumplimiento de este deber.

(Se continuará.)

MISCELANEA

Anoche le fué robado el reloj á un representante diplomático extranjero en uno de los teatros principales de Madrid durante uno de los actos del drama que se representaba. El delincente, según vehementes sospechas, fué, al parecer, un caballero de gran porte, ropa buena y habilidad superior en el escamoteo rateril.

Una plaga tan terrible como la flojera para las viñas, amenaza destruir en el Brasil la principal fuente de riqueza, las plantaciones de café. Como la uva, también tiene el café su flojera.

Un sábio francés que acaba de llegar del Brasil, á donde había ido comisionado por el ministro de Instrucción pública de Francia, ha estudiado sobre el terreno la enfermedad del café. Ea menos de dos años ha hecho desaparecer la epidemia en la provincia de Rio-Janeiro 450 000 árboles de café, lo que equivale á una pérdida de 450 000 francos.

Los árboles mas vigorosos, de siete á diez años, son atacados con preferencia; las hojas se vuelven amarillas y el arbusto muere á los ocho días. Las raíces aparecen cortadas ó roídas.

Estos daños son causados por gusanillos que viven en la tierra en cantidades prodigiosas y depositan sus huevos en la corteza de aquellos árboles; dichos animales perecen por causa de la sequía, y así se explica su desarrollo en los terrenos húmedos á lo largo de los rios.

Se ha publicado el número LXXIII de la Revista Contemporánea; cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. Doña Luz (continuación).—Juan Valera.

II. Conferencias dadas en el Ateneo de Barcelona por el catedrático de la Escuela de ingenieros industriales, don Francisco de Paula Rojas.

III. Las causas de lo bello, según los principios de Santo Tomás.—Luis Taparelli.

IV. El espíritu de la República norteamericana.—Rafael M. de Labra.

V. Estudios sobre Schiller.—Kuno Fischer.

VI. El doctor Enrique Schliemann y las excavaciones de Olimpia.—Juan Fastenrath.

VIII. Nosce te ipsum.—Poesía.—José Zorrilla.

VIII.—Análisis y ensayos.—Darlú.

IX. Bibliografía.

Se publica dos veces al mes en cuadernos de 128 páginas.

Precios de suscripción: 30 rs. trimestre en Madrid; en provincias 32.

Oficinas: Pizarro, 15, bajo.

Anteanoche se puso en escena en el teatro de Novedades el drama Los aventureros españoles, hace catorce años no representado en esta corte. Aunque la obra pertenece á ese género cabalresco de nuestras antiguas costumbres, y en muchas situaciones carece de interés y languidece en los últimos actos, el desempeño por parte de la primera actriz señorita doña Carmen Argüelles y el primer actor y director Sr. Bueno, logró en muchas escenas que el drama fuera aplaudido por el numeroso público que ocupaba todas las localidades.

Venimos observando que en aquel coliseo se tiene un tacto equisito en el presentando obras del repertorio antiguo, y que al volverse á ver alcanzan nuevos triunfos, y no podemos menos de hacer constar en este punto el que obtuvo el denominado Don Juan de Padilla, en cuya obra rayaron á grande altura la señorita Argüelles el Sr. Bueno y cuantos actores tomaron en ella parte.

Felicidades á la afortunada empresa del teatro de Novedades por haber escrutado tan apreciables artistas y compañía, porque en cada obra que interpretan conquistan envidiables laureles.

En la actualidad se dispone en el mencionado teatro la representación de un drama nuevo, titulado Misterios de Madrid, cuya obra hemos oido leer, y auguramos que, tanto su autor, los actores que la desempeñen y la empresa que la ha acogido, han de verse remunerados satisfactoriamente.

Con posterioridad, sabemos que en breve se entregará á la referida empresa una obra de espectáculo, denominada El Rastro, en la cual, según hemos oido asegurar, se pintan magistralmente las costumbres del pueblo madrileño.

Ayer fué detenido un sujeto por el hecho siguiente: Hallándose empleado por el mes de Agosto último en las oficinas de las Escuelas Católicas, desapareció de las mismas, llevándose de paso unos billetes que habían sido premiados en uno de los sorteos de aquel mes.

Con el fin, sin duda, de que aquel hecho cayera en olvido, dejó trascurrir el

tiempo que media entre el mes citado y el día de ayer, en el cual, y por medio de una tercera persona, trató de hacer efectivos los billetes. Su ya lejana fecha llamó la atención del pagador, y buscando listas y antecedentes acudió á su memoria lo que dejamos referido.

Lo demás se reduce á que el autor del hecho fué detenido y puesto á disposición del juzgado competente.

En la madrugada de ayer ha sido hallada en la puerta de la calle del colegio de niñas de Chamarrín de la Rosa, una mujer casi espirante, á causa del frío, la cual tenía una niña de corta edad en los brazos.

Aun no se ha colocado la farola en la Red de San Luis, y no hay noche que deje de haber algún amago de atropello.

El alcalde de Madrid ha publicado un bando que contiene las siguientes disposiciones:

1.º Los vecinos de las tiendas y cuartos bajos, y los porteros de las casas, donde los haya, procederán á limpiar en el acto, y bajo su mas estrecha responsabilidad, las aceras delanteras de las mismas, echando la nieve ó hielo sobre la parte empedrada de la calle.

2.º Queda prohibido el formar bolas de nieve en la vía pública.

Y 3.º Se prohíbe igualmente arrojar nieve á la calle desde los balcones y ventanas.

Los inspectores, guardias y demás dependientes de la autoridad quedan encargados de hacer cumplir con el mayor rigor las precedentes disposiciones, denunciando ante los señores tenientes de alcalde á los infractores de este bando para aplicarles las multas correspondientes.

AVISOS

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia la siguiente: Arriendo de los derechos de arancel en varios portazgos de la provincia de Gerona.

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 17 del actual el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 6.113 á 6.134 de presentación.

La dirección de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 18 del corriente:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios.

Bola 91 de sorteo, facturas números 1.661 al 1.670 de señalamiento.

Bola 92, id. id. 791 al 800 de id.

Bola 93, id. id. 531 al 540 de id.

Bola 94, id. id. 901 al 910 de id.

Bola 95, id. id. 1.711 al 1.720 de id.

Bola 96, id. id. 1.791 al 1.800 de id.

Bola 97, id. id. 261 al 270 de id.

Bola 98, id. id. 231 al 240 de id.

Bola 99, id. id. 851 al 860 de id.

Bola 100, id. id. 731 al 740 de id.

ÚLTIMOS PREMIOS

DEL 14. DEL 16.

RENTA PERP. 4 por 100. 14 725 14 35

Inter. de de mes. 14 67 14 72

Inter. de 31 próximo. 14 77 09 00

Pagados. 14 67 09 00

RENTA PERP. exterior. 00 00 15 25

Pagados. 09 00 00 00

Amortizable. 3 por 100. 33 00 32 95

Inter. exterior. 00 00 00 00

Deuda del personal. 00 00 00 00

Billetes Hipotecarios. 09 00 102 00

Bonos del Tesoro. 89 25 89 80

Idem 1.º emisión. 89 10 89 75

Id. 2.ª emisión. 89 30 89 50

Id. 3.ª emisión. 09 00 09 00

Id. 4.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 5.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 6.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 7.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 8.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 9.ª emisión. 00 00 00 00

Id. 10.ª emisión. 00 00 00 00

Id. de Alar á Santander. 256 00 256 50

Bonos de España. 47 55 47 55

Leales á 8 días fecha. 4 96 4 96

DECRETOS DE OBRAS PUBLICAS

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 1.º id. 9.º id. 6.º id.

DECRETOS

Cuponos sinco vencimientos, 1.º de Enero de 1876 á id. 1877, 84 00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68 00.—Exterior vencimiento, 30 de Junio de 1878 á id. de 1874, 65 00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 09 00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65 00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 65 00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 00 00.—Primeras partes del mismo, 00 00.—Resultados de la sétima subasta, 0 00.—Idem de la octava, 00 00.—Idem de la novena, 00 00.—Id. de la décima 0 00.—Idem de la undécima, 00 00.—Id. de la

duodécima, 00 00.—Carpas para la su-basta, 14 00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00 00.—Cuponos de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00 00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 14 675.

Fin de mes, 14 65.

Próximo, 00 00.

Firme.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

| PLAZAS.         | Daño | Benef. | PLAZAS.         | Daño | Ben. |
|-----------------|------|--------|-----------------|------|------|
| Albacete..      | 1/8  | »      | Palencia..      | »    | 1/4  |
| Alcoy....       | »    | 3/8    | Pal. M.ª..      | par  | »    |
| Alcantara..     | »    | 1/4    | Pamp.ª..        | »    | 1/4  |
| Almería..       | »    | 3/8    | Pontv.ª..       | par  | »    |
| Avila.....      | 1/4  | »      | Reus....        | »    | 3/8  |
| Badajoz... 1/8  | »    | »      | Salam.ª..       | par  | »    |
| Barcelona par   | »    | »      | S. Sebast.      | »    | 1/2  |
| Bejar..... par  | »    | »      | Santder..       | »    | 1/4  |
| Bilbao....      | »    | 1/2    | Santiago        | 1/4  | »    |
| Burgos... 1/4   | »    | »      | Segovia..       | »    | 1/8  |
| Caceres... par  | »    | »      | Sevilla... 1/8  | »    | »    |
| Cadiz..... 1/4  | »    | »      | Soria.... par   | »    | »    |
| Cartag.ª.. 3/8  | »    | »      | Tarrag.ª.       | par  | »    |
| Castellon. par  | »    | »      | Tenerife..      | »    | 1/4  |
| C. Real... 1/8  | »    | »      | Teruel... 1/4   | »    | »    |
| Córdoba... par  | »    | »      | Toledo... 1/4   | »    | »    |
| Coruña... par   | »    | »      | Tudela... 1/4   | »    | »    |
| Cuenca... 1/2   | »    | »      | Valencia.. 1/4  | »    | »    |
| Ferrol.... 1/8  | »    | »      | Valadoid.       | »    | 1/8  |
| Gerona... par   | »    | »      | Vigo..... 1/4   | »    | »    |
| Gijón.... 1/2   | »    | »      | Vitoria... 1/4  | »    | »    |
| Granada... par  | »    | »      | Zamora... 3/8   | »    | »    |
| Guadalaj. 1/8   | »    | »      | Zaragoza.. 1/8  | »    | »    |
| Haro..... 1/4   | »    | »      |                 |      |      |
| Huelva... 5/8   | »    | »      | Habana....      | »    | »    |
| Huesca... 1/2   | »    | »      | Puerto-Rico.    | »    | »    |
| Jaen..... par   | »    | »      | Burdeos, á 8    | »    | »    |
| Jerez F.ª.. 1/8 | »    | »      | dias vista..    | »    | »    |
| Leon..... 3/8   | »    | »      | Marsella, á id. | »    | »    |
| Lérida.... 1/8  | »    | »      | Lisboa, á id.   | »    | »    |
| Linares... par  | »    | »      | Hamburgo, á     | »    | »    |
| Logroño... 1/8  | »    | »      | idem.....       | »    | »    |
| Lorca.... par   | »    | »      | Génova, á id.   | »    | »    |
| Lugo..... 1/4   | »    | »      |                 |      |      |
| Málaga... 1/4   | »    | »      |                 |      |      |
| Múrcia... 1/4   | »    | »      |                 |      |      |
| Orense... 1/2   | »    | »      |                 |      |      |
| Oviedo... 1/2   | »    | »      |                 |      |      |

DESCUENTO DE LETRAS AL 5 POR 100 ANUAL.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

Nuestra Señora de la O.

GULTOS

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Espíritu-Santo, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde ejercicios y reserva.

Continúa la novena de Nuestra Señora de la O en la parroquia de San Luis, celebrando hoy la función principal: á las diez será la misa mayor con sermón que predicará D. Máximo Segovia, y por la tarde, á las tres y media, en los ejercicios, será orador D. Santiago Fernando Yust.

También continúa la novena de Nuestra Señora de la O: á las diez será la misa mayor, en la que predicará D. Juan Lopez Carrillo, y en los ejercicios de la tarde D. Mariano Yagüe.

Termina la novena de Nuestra Señora de la Concepción en las Calatravas, predicando en la misa mayor D. Jáime Cardona, y en los ejercicios de la tarde don Santiago Fernandez Cano.

También termina la novena de la Virgen de Loreto en el Colegio de su advocación, y será orador en la misa don Andrés Celorio y en los ejercicios de la tarde el Sr. Cardona.

Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, ó la de la Oración en el Oratorio del Espíritu Santo.

NUESTRO PERIODICO

A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con susochas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación puede ser de utilidad para sus constantes favorecedores para que culden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agerente.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneración futura de esta nación maleduca por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda; inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—Anuncios por un día á 10 cmos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los cotan-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á como precio en la de an... La línea de comunicados desde 25 cmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Nemesio mr. y sta Fústa vg y mr.  
**Jubiloo.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de Madre de Dios

J. M. J.  
**Asociación Josefina.**  
El día 19 se dirá la misa de S. José á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, aplicada por los asociados vivos y difuntos.

El Domingo 22 serán los ejercicios del Sto. Patriarca á las 3 de la tarde en dicha iglesia.

## Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.**

**Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.**

| CORREOS.          | ENTRADAS. | SALIDAS. |
|-------------------|-----------|----------|
| Línea de Madrid   | 11 30 m.  | 2 30 t.  |
| — de Cartagena    | 3 30 t.   | 5 30 m.  |
| — id. 2.º         | 8 30 a.   | 10 30 m. |
| — Lorca y Almería | 9 40 m.   | 12 30 t. |
| — Alicante.       | 8 30 n.   | 12 30 t. |

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de correos, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mesa de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas del buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y los estancos una hora antes.

Múrcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cisneros.

## Sección mercantil.

### ALMUDI PUBLICO.

Trigo del país de 16 75 á 18 50 pts.  
Maiz. . . . . de 10 50 á 12 00

### PESCADERIA.

Clases y precios del pescado vendido hoy.

|                                |              |      |
|--------------------------------|--------------|------|
| Pescada.                       | á 20 cts.    | lib. |
| Mujol.                         | de 10 á 12   | »    |
| Sardina.                       | de 7 á 8 1/2 | »    |
| Jorel.                         | á 8 1/2      | »    |
| Boqueron.                      | á 8 1/2      | »    |
| <b>Pescado que quedó ayer.</b> |              |      |
| Mujol.                         | á 10         | »    |
| Sardina.                       | á 8 1/2      | »    |
| Boqueron.                      | á 8 1/2      | »    |

### PRECIOS DEL PLOMO.

En Londres el plomo de España vale L. 14-15 á 14-17-6. En París el mismo á entregar en el Havre 37 francos. En el Havre el plomo español dulce de 1.ª fusión 40 á 41 francos los 100 kilogramos. En Hamburgo la marca Rein y Compañía 19 marcos á 19-50.

## Espectáculos.

### TEATRO DEL LICEO.

Función para hoy Miércoles 18 de Diciembre de 1876, 13.ª de abono, á las 7 y media.

Después de la sintonía se pondrá en escena la zarzuela nueva cómica-bufo, en 2 actos, titulada:

LOLA.

Finalizando con la zarzuela en un acto

### LA SOIREE DE CACHUPIN.

PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs 99 cmos.—Delantera de galería con id., 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 id.

## Anuncios.

### PARA LA

## PASCUA.

### LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un valor esencialmente benéfico. Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave

y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

## INTERESANTE.

Acaba de llegar á esta capital Vicente Pagan, representante del acreditado Luis Mira, tan conocido del público murciano por su fabricación especial en torrones de Jijona, que puede decirse que es hoy la primera casa en España y el extranjero, proveedor de la Real Casa y premiado en la última Exposición Nacional de Madrid.

La superioridad de sus géneros, tanto por lo selecto de las primeras materias, como en el gusto especial que contienen los de su casa, han hecho figurar como un regalo delicioso en las mesas más aristocráticas.

Al efecto, tiene dispuesta su fabricación de manera de surtir á sus parroquianos con nuevas remesas de torrones y peladillas de las clases siguientes: Torron de Jijona blando. Idem de idem duro. Idem de limon. Idem de yema. Peladillas de Alcoy de primera.

NOTA. Dicho establecimiento está situado en la calle del Príncipe Alfonso (antes Trapería), núm. 26. 8-6

## AGENCIA GENERAL

y consultiva de negocios. Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Calle Oriental, con entrada por la calle de Alonjio.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos de Madrid sin aumento en los precios.

Se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra.

En el mismo local de la Agencia se hallan establecidas las oficinas de la Inspección General de la Sociedad de Seguros

**LA GARANTIA GENERAL,** seguros sobre incendios y sobre el ganado, que por una corta prima anual se indemniza su valor si se muere ó inutiliza para el trabajo, siendo la mejor recomendación de este seguro la aceptación que ha merecido en esta capital y pueblos de la provincia, y la exactitud en el pago de los muchos siniestros que ha tenido en el largo tiempo que viene funcionando en toda España.

Prospectos gratis. 40

## INTERESANTE PARA TODOS.

La casa Bryant y May, de Londres ha obtenido numerosas medallas y recompensas por sus cajas de fósforos, metálicas, con cubierta de resorte y un surtido de retratos de los más célebres personajes. Las hay de dos tamaños, de hojillo, con cerillas de primera calidad. También han sido premiadas varias veces sus fósforos de seguridad, ó cajas caseras de fósforos NO VENENOSOS, calidad inapreciable tanto para las grandes personas como para los niños. Dichos fósforos no se encienden más que en el papel metálico pegado en cada caja, y cada una contiene algunos papeles por separado.

Venta en la administración de La Paz, Zoco, 5, á los precios siguientes:

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| Cajas grandes.                   | 60 cts de real. |
| Id. pequeñas.                    | 30              |
| Fósforos de seguridad, de pared. | 3 1/2 rs.       |
| Cerillas para encender.          | 2 1/2           |



En Murcia D. Pedro Lucante y D. Rafael Almazan y Martin.

## EL ACEITE DE MACASSAR de Rowlands.

fortifica y embellece los cabellos. ODONTO para blanquear los dientes. KALIDOR para embellecer el cutis. Se venden en la calle de Zoco, 5.

# CALENDARIO CATOLICO 1879. DE MURCIA. 1879.

Se admiten pedidos por mayor, con el 50 por 100 de rebaja en pasando de 100 ejemplares.—Precio por menor, UN real de vellon.

Calle de Zoco, 5, imprenta de LA PAZ, en Murcia

## ¡PASCUAS! ¡PASCUAS!

Vinos de Jerez y licores.

En el establecimiento de Clausel, Trapería, núm 17, se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extranjeros un inmenso y variado surtido de todas clases á

10 reales botella

Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña, Rom, Jamaica, Cognac y el legítimo aguardiente de Ogen, todos estos á diferentes precios

## CONTRA LA TOS.

### PASTA BALSAMICA DE BREA VEGETAL.

Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias. DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España. 30

## MEMORANDUM

de papel sellado y servicios periódicos, para los Alcaldes y Ayuntamientos; secretarios, contadores y depositarios de los mismos; juntas locales de enseñanza y maestros de instrucción primaria; vocales de las asambleas de asociados; peritos epuradores de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sindicos y clasificadores de la industria y comercio; repartidores del impuesto de consumos; comisiones permanentes de pósitos, etc.; etc. Cuesta 75 céntimos de peseta.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34; Antonio Meseguer, (Pateria); Bañasco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Frenoria); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Maria Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

10-6

## ACEITE DE BACALAO PANCREATICO, PREPARADO POR I. CERA.

Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escurfolas, tisis escurfolosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos. Deposito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 19

## LA SEMILLA.

ILUSTRACION POPULAR.

Este periódico saldrá á luz los dias 8, 15, 22, y 30 de cada mes, proporcionando cada año á sus suscritores 384 páginas de gran tamaño, primorosamente ilustradas, y cuyo texto abrazará cinco secciones, destinadas á dar á la publicación gran variedad.

La primera contendrá noticias generales, nacionales y extranjeras. La segunda, descripciones de ciudades y lugares notables, viajes, biografías, etc. La tercera, artículos de ciencias y artes.

La cuarta, artículos de moda realizados con figurines y patronos, reseña de espectáculos públicos, leyendas, cuentos, charadas, etc. Y la quinta, obras que puedan coleccionarse por separado y formar al año tomos de 768 páginas en octavo, ó 384 en cuarto.

PRECIOS EN ESPAÑA Y PORTUGAL.—Un año, 24 pesetas.—Seis meses, 13 50.—Un mes, 2 50.—El pago es adelantado. Las suscripciones pueden hacerse dirigiéndose á la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

## AGENDA DE BUFETE para 1879

se vende á diez reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tambien hay Agenda á seis reales.

AGENDA DE FAMILIA con listas para el gast diario, para la lavander y planchadora, y cuentas ajustadas, á diez reales.

AGENDA DE LA LAVANDERA á tres reales una.

Calle de Zoco, núm. 5, Murcia.

## SUSCRICIONES A PERIODICOS

En el antiguo centro de suscripciones, calle de Zoco, núm. 5, se renuevan por sus precios sin aumento, las de los periódicos políticos, literarios y de modas de Madrid, Barcelona, Cádiz, y otras capitales de España y de extranjero.

Calle de Zoco, núm. 5.

## DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.



## La Zarparrilla de Bristol, el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escurfolas, úlceras incurables, peritosis, etc. filis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julián, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 7, Barcelona. 103-83